



de Intermaranebis.
SELLO QVARTO VENN
TE MARAVELIS ANODE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QVENTA.

para que estando haui esta parte, y no teniendo Otra Licencia
le conceda la que pide por Seis meses.
ta de gastos en la Cui. de la Cuentta por Relacion Jurada del Mayordomo de esta
Capilla..... Ciudad, de los gastos Executados en la Capilla de las Casas
de la Corte, su importe doscientos treinta y Nueve
y no mas. Vellon = Lucido separe ala Contraduria, y Con

su Informe se traiga
Idem del ss. Cui. de la Cuentta por Relacion Jurada del Mayordomo de esta
Cui. de los gastos Executados en la ferividad del ss. Sacram.
y su Octava en este presente año, importantes Seisnull y Seis
cientos D. Vellon, Lucido separe ala Contraduria, y consus

Informe se traiga
Avenias del Com. La Cui. teniendo presente las continuadas ausencias que
Contrador haze el Sr. Jurado Fran. Perez, Contrador, y la detencion por
esta razon en el despacho de las Libranças: Acordo que durante
estubiese ausente en esta, Youra Decaion, libe aho Empleo el Sr.
Jurado Antonio Cano.

D. Juan
y Maria

Ante nos

Don Pedro de Alcaraz

Pedro fax. Calderon

